Gobierno de Junín

DIRECCIÓN DE CULTURA
MAJ. Mercado Artesanal Juninense
R. Sáenz Peña 129
T. 0236 4407959

MAJ - MERCADO ARTESANAL JUNINENSE

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN FISCALIZACIÓN DE ARTESANOS 2025

Fecha de inscripción _____ Nro:
(para ser completado por la entidad convocante)

Presentación de la producción: del 7 al 11 de abril.
Mínimo 3 productos por artesano. Es obligatorio presenciar la fiscalización.
Fecha de fiscalización: martes 15 de abril. 9:00. Auditorio MUMA - R. Sáenz Peña 141

Datos del artesano *(para ser completado por el/la interesado/a)*

Apellido y Nombres _____ Fecha de nacimiento

Domicilio _____ Tel. _____ Móvil

Mail _____ CUIT _____

Domicilio del taller _____ Horario de funcionamiento

Datos de las artesanías

Rubro _____ Materia prima _____

Herramientas _____ Técnicas _____

Información complementaria *(memoria descriptiva)*

_____

_____

_____

PRIORIDAD: Miel - Encurtidos - Mimbrería - Objetos hechos en madera

Gobierno de Junín

DIRECCIÓN DE CULTURA
MAJ. Mercado Artesanal Juninense
R. Sáenz Peña 129
T. 0236 4407959

Datos de las piezas para su fiscalización (mínimo 3, máximo 5)

Descripción

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Documentación obligatoria

- Fotocopia DNI (primera y segunda hoja).

- Fotocopia constancia de inscripción ante la Dirección General Impositiva.

- Fotocopia constancia del último pago de monotributo.

Reservado para los fiscalizadores

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Reglamento

Evaluación y admisión de piezas
Acuerdo de compromiso

El **Mercado Artesanal Juninense** es el espacio de ventas que le otorga el Gobierno de Junín a artesanos/as locales ofreciendo la oportunidad de exponer y comercializar sus productos en una vidriera y mercado competitivos, con el objetivo de apoyar y fomentar a nuestros microemprendedores y brindar así la posibilidad de sumar creatividad, diseño y manufactura a sus productos.

Fizcalización. El criterio adoptado es inclusivo, considerando las nuevas técnicas que la tecnología ofrece, valorando el trabajo manual y entendiendo que la dinámica de las artes se va modificando con la asistencia de nuevos métodos más tecnificados.

Convocatoria
Se realiza una convocatoria general con aproximadamente un mes de anticipación a la fecha prevista para la fiscalización. Este año 2025 se realizará el 15 de abril a las 9:00 en el auditorio del MUMA (R. Sáenz Peña 141).

Concursantes
Pueden exponer y comercializar sus productos artesanos/as con residencia comprobada en el partido de Junín mayores de 18 años.
El artesano/a debe llenar un formulario donde se solicitan los datos sobre la materia prima empleada, las herramientas y técnicas utilizadas, mas allá de la información complementaria que desee expresar.
Los artesanos/as que no reúnen los requisitos solicitados por los fiscalizadores o se presentan fuera del plazo de la convocatoria, pueden volver a hacerlo en forma periódica cada 12 meses.
Con el fin de certificar que la producción responde a un trabajo artesanal, los aspirantes a exponer y comercializar su producción en el MAJ deberán presentarse el día de la fiscalización con una producción de entre 3 y 5 piezas en perfectas condiciones para su evaluación.
El artesano/a debe estar inscripto en el régimen de Monotributo.
Los objetos realizados por cooperativas, escuelas, asociaciones o programas sociales son admitidos a través del mismo mecanismo.

Procedimiento de evaluación
Para la fiscalización de las piezas presentadas se tienen en cuenta los siguientes items:
1-Origen de la materia prima
2-Transformación del material
3-Aporte de trabajo manual
4- Dominio de la técnica
5- Uso de moldería
6-Diseño/funcionalidad
7-Creatividad
8-Elaboración total
9- Acabado Final. Se considera el apecto final de la pieza teniendo en cuenta textura, resolución, composición, equilibrio y armonía.

MAJ . MERCADO ARTESANAL JUNINENSE
Roque Sáenz Peña 129
T. 54 . 236 . 4407959

DIRECCIÓN DE CULTURA
H. Yrigoyen 65
T. 0236 4407956
cultura@junin.gob.ar

www.junin.gob.ar